



## CRÍTICA DE LIBROS:

Santos, José Luis y Corral, Carlos (eds.) (2006):  
*Acuerdos entre la Santa Sede y los Estados*,  
versión española de los textos, Madrid, BAC.  
ISBN: 8479148322. 751 pp.

**Santiago Petschen**<sup>1</sup>  
*UNISCI / Universidad Complutense de Madrid*

Copyright © UNISCI, 2007.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

Amplio volumen que recoge, traducidos al castellano, los 136 Concordatos y Acuerdos de la Santa Sede con 42 Estados del mundo, de los cuales cinco son africanos (Marruecos, Camerún, Costa de Marfil, Gabón y Tunicia) y cinco asiáticos (Filipinas, Israel, Palestina, Kazajstán y Vietnam). Con algunos Estados, como es el caso de Alemania, junto al Concordato del Estado existen trece convenios con los Länder. El compendio preparado por los profesores Santos y Corral incluye protocolos, canjes de notas y comunicaciones. El volumen de textos, de traducción muy esmerada y cuidadosa, cuenta con un interesante y práctico índice temático con lo que el estudioso e interesado en las materias concretas puede ver facilitado su trabajo, al quedar remitido a cómo se tratan las cuestiones en cada uno de los documentos.

El examen detallado de los textos nos lleva a sacar conclusiones muy interesantes. Son numerosos los Acuerdos que tienen fecha posterior a la caída del “telón de acero”, lo que nos hace ver el gran esfuerzo realizado por la Santa Sede para abrir relaciones con países con los que las circunstancias históricas se lo habían impedido hasta el momento. En Europa llama la atención el firmado el 23 de marzo de 2002 con Albania, país cuya ideología marxista le llevó a no solicitar el ingreso en la Organización de la Conferencia Islámica a pesar de contar con el 80% de población musulmana. El contenido de dicho Acuerdo asegura la actividad de la Iglesia en escuelas, clínicas y centros sociales propios incluso con personal de ciudadanía no albanesa traído del exterior. Ello nos indica el fuerte cambio operado en el país. Destacan también los Convenios con los Länder alemanes de la antigua República Democrática

---

<sup>1</sup> Santiago Petschen Verdaguer es Catedrático de Fuerzas Religiosas en la Sociedad Internacional en la Universidad Complutense de Madrid, e Investigador Senior de UNISCI. Sus principales líneas de investigación son las fuerzas religiosas y la prevención de conflictos, los Concordatos de la Santa Sede y la Constitución Europea.

*Dirección:* Departamento de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM, Campus de Somosaguas, 28223 Madrid, España. *E-mail:* [spetschen@cps.ucm.es](mailto:spetschen@cps.ucm.es).



Alemana, así como con los ocho países ex-comunistas que se han adherido ya a la Unión Europea. No ha sido posible hasta el momento realizar algún tipo de acuerdo con Rumanía, Bulgaria y Serbia, países de religión ortodoxa. Ello muestra, con respecto a Rumanía, la tensión originada por la reaparición de la Iglesia Greco-Católica que ha pedido con firmeza los templos y edificios que tenía. Los otros dos países se insertan en el clima de poca simpatía mutua existente en la actualidad entre las Iglesias Católica y Ortodoxa.

En el continente africano resulta singular el Acuerdo establecido con la Organización de la Unidad Africana de 19 de octubre de 2000 en el que la Santa Sede desea aportar su importante contribución a la causa de la paz, de la libertad y de la justicia en África participando en reuniones, organizando conferencias y realizando actividades conjuntas. Los acuerdos con países asiáticos son también de gran importancia como los establecidos con Israel y Palestina. El de Kazajstán fue el primero realizado con un Estado musulmán muy recientemente separado de la Unión Soviética.